



## RAMA JUDICIAL - REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL - TORO, VALLE

**Dirección:** Carrera 3 No. 6-29  
**Correos:** [repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co) (Demandas/Acciones Constitucionales)  
[j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co) (Memoriales)  
**Celular:** 3001800814

### Informe de estados correspondiente a: 13 de marzo 2024

#### ESTADO N. 033

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2024-00070-00*	EJECUTIVO	Banco W S.A.	Reservado	Auto libra mandamiento de pago	12/03/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>
764004089001-2024-00070-00*	EJECUTIVO	Banco W S.A.	Reservado	Auto decreta medida cautelar	12/03/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>
764004089001-2024-00071-00*	EJECUTIVO	Banco W S.A.	Reservado	Auto inadmite demanda	12/03/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>
764004089001-2024-00072 -00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto inadmite demanda	12/03/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>
764004089001-2024-00073-00*	EJECUTIVO ESPECIAL PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	Bancolombia S.A.	Reservado	Auto libra mandamiento de pago	12/03/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>
764004089001-2024-00074-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto inadmite demanda	12/03/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>

\* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

*(FIRMA ELECTRÓNICA)*  
**IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES**  
Secretario

Firmado Por:  
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d25768c2adafe54ee21579b46c6f32271d8bfbd779da477168de904b86d00**

Documento generado en 12/03/2024 08:58:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>